PERIODO DE SUPERVISIÓN: del 22 de Febrero al 21 de Marzo de 2026

I. DATOS GENERALES DEL NEGOCIO JURÍDICO:

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PERSONERIA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA.
CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA
REPRESENTANTE LEGAL	JULIANA VICTORIA RÍOS QUINTERO C.C 1.096.032.381 de La Tebaida, Q
CONTRATISTA	SANTIAGO OROZCO CARDONA 1.097.406.511 de Calarcá, Quindío
FECHA DE INICIO	22 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	21 de mayo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO (04) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	CUATRO (04) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$16.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$16.000.000
FORMA DE PAGO	MENSUAL MES VENCIDO
SUPERVISOR	CESAR AUGUSTO FONSECA VERGARA Personero delegado para la Vigilancia Administrativa
ADICIÓN	NO
VALOR DE LA ADICION	N/A
PRÓRROGA	NO
TIEMPO DE PRÓRROGA	N/A

II. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Conforme la cláusula cuarta del contrato, para que la entidad proceda a realizar los trámites y gestiones pertinentes para el pago del contratista por sus servicios prestados para el periodo informado, es necesaria la certificación o constancia de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones derivadas del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 032 DE 2026.**

En ese sentido, una vez recibido el informe de actividades presentado por el contratista **SANTIAGO OROZCO CARDONA,** para el periodo comprendido entre el veintidós (22) de febrero de dos mil veintiséis (2026) al veintiuno (21) de marzo de dos mil veintiséis (2026), se evidencia que éste cumplió a satisfacción con las actividades encomendadas por la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA,** conforme a las obligaciones derivadas del contrato. Adicionalmente, se aclara que, si en la obligación contenida **CLAUSULA SEGUNDA OBLIGACIONES ESPECÍFICAS NUMERAL 3,5 y 6,** el contratista no reportó actividades desarrolladas en el periodo informado, se debe a que la entidad no solicitó al contratista la prestación de dichas obligaciones o en su defecto las fechas encuadran dentro del periodo contractual siguiente.

En conclusión, el suscrito supervisor por medio del presente deja constancia del cumplimiento a satisfacción por parte del contratista **SANTIAGO OROZCO CARDONA** de las obligaciones contenidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO 032 DEL 2026**, dentro de periodo

Powered by CamScanner

comprendido entre el veintidós (22) de febrero de dos mil veintiséis (2026) al veintiuno (21) de marzo de dos mil veintiséis (2026)

Lo anterior, para que la entidad continúe con los trámites y gestiones pertinentes para proceder al pago del contratista.

III. VERIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con la **CLÁUSULA DECIMOCUARTA SUPERVISIÓN**, corresponde al suscrito supervisor verificar el cumplimiento del contratista en los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. Del certificado de aportes que adjunta el contratista en su informe de actividades, se observan los siguientes aportes:

CLASE DE APORTE	FEBRERO 2026	INTERESES DE MORA	TOTAL, APORTES
SALUD	$375.000=	0	$375.000=
PENSIÓN	$480.000=	0	$480.000=
RIESGOS LABORALES	$15.700=	0	$15.700=
TOTAL INTERESES DE MORA:			$ 800
TOTAL			$871.500
No. de planilla:			84090483
Fecha de pago:			04/03/2026

Se aclara que, para el presente informe, al contratista se le recibe el pago de los aportes correspondiente al mes de FEBRERO del 2026, pues por verificarse el mismo mes vencido, se compromete a pagar oportunamente el mes de marzo 2026 y presentarlo en la siguiente cuenta.

IV. SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DENTRO DEL PERIODO INFORMADO.

Para efectos de determinar el cumplimiento a satisfacción del contratista, se tuvo en cuenta los documentos aportados en el informe de actividades presentado por el contratista en dos **(02) folios**, documentos que serán incorporados en el expediente contractual, además, los documentos que reposan en la gestión documental de la entidad, específicamente en el área del **PERSONERIA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA.**

V. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
1.1. Disponibilidad Presupuestal:	0037 del 20 de enero de 2026
1.2. Disponibilidad Presupuestal adición:	N/A
1.3. Registro Presupuestal:	0055 del 22 de enero de 2026
1.4. Registro Presupuesta adición:	N/A
1.5. Rubro	servicios prestados a las empresas y servicios de producción
1.6. Código	2.1.2.02.02.008_1
2. VALOR CONTRATO	
2.1. Valor Inicial	$ 16.000.000
2.2. Valor adicional	N/A
2.3. Disminución del valor inicial	0

Powered by CamScanner

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$ 16.000.000**
3. PAGOS PARCIALES		
01	26/02/2026	$ 4.000.000
02	25/03/2026	$ 4.000.000
4. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		50.00%
5. VALOR PRESENTE INFORME		$4.000.000
6. SALDO DEL CONTRATO		**$ 8.000.000**

La presente acta de supervisión se suscribe conforme al cronograma del SECOP II, ya que a la fecha se cumple con los preceptos jurídicos.

CESAR AUGUSTO FONSECA VERGARA
Supervisor
Personero delegado para la Vigilancia Administrativa
Personería Municipal de Armenia.

Powered by CamScanner